



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

**SANTA FE**, 18 de junio de 2020.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación **Nº 38891 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para que se proceda a implementar las medidas necesarias para evitar y sofocar incendios forestales en las islas de jurisdicción provincial santafesina ubicadas en las localidades de Rosario, Granadero Baigorria y Capitán Bermúdez según consta en el anexo desde el 1 de Julio de 2020 en adelante, procurando:

- a) Establecer un puesto de bomberos con personal de guardia permanente en cada uno de los dos cuerpos mayores de islas de "Los Mastiles/Isla del Medio" e "Ingeniero Sabino Corsi Norte y Sur";
- b) Asegurar los medios de transporte fluvial necesarios para el traslado de personal, suministros y equipamiento entre las ciudades ribereñas y las islas, incorporando lanchas y otros vehículos adecuados a disposición de dicha tarea;
- c) Edificar, si no los hubiere, muelles en cada una de las islas anteriormente nombradas a los fines de facilitar el transporte fluvial necesario;
- d) Realizar inspecciones oculares diarias de manera aérea por medio de la utilización de los helicópteros de las fuerzas policiales provinciales de la zona;
- e) Notificar y dar lugar a accionar por parte de los cuerpos de bomberos para su accionar ante casos de focos de incendios detectados;



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- f) Asegurar la rápida detección y extinción de los focos de incendio;
- g) Detectar, si los hubiera, a los responsables del origen de los incendios y proceder a su identificación y correspondiente detención y/o denuncia; y,
- h) Proveer todos los recursos necesarios para que las denuncias y causas judiciales que de ellas devinieran puedan prosperar adecuada y expeditivamente.”

Salúdole muy atentamente.